

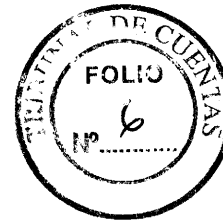


Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

30 2763

XIX

06/09/2010



USHUAIA, 05 FEB 2010

VISTO: el expediente Letra T.C.P. S.C. N° 327/08 del registro de este Tribunal de Cuentas. Caratulado "S/RENDICION CAJA COMPSADORA DE LA POLICIA PROVINCIAL CORRESPONDIENTE AL 1ER TRIMESTRE 2008", en la cual se tramitan las rendiciones correspondiente a los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio del ejercicio presupuestario 2008, por un importe total de pesos dos millones novecientos siete mil, novecientos sesenta y seis con setenta centavos (\$2.907.966,70).

CONSIDERANDO

Que las rendiciones se efectúan en el marco de la ley Territorial N° 334/88, reglamentada por el Decreto Provincial N° 1525/89, Ley Territorial 349 y 448 y Ley Provincial 659/07, modificatorias de la Ley 334.

Que se emitió la Resolución 78/09, con observación y recomendaciones formuladas mediante Informe N° 363/00 - T.C.P. - S.C. De fecha 04/08/09 manteniendo pendiente de aprobación la suma de pesos dos mil treinta y seis con sesenta y nueve centavos (\$2.036,69).

Que se recibió dentro del plazo establecido en el artículo 2° los descargos pertinentes, procediendo al análisis de los elementos de juicio aportados, emitiendo el Informe N° 699/09, aconsejando su levantamiento y aprobación.

Que el Tribunal de Cuentas se encuentra facultado por el dictado del presente acto en virtud de lo establecido en el artículo 2° inciso b) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

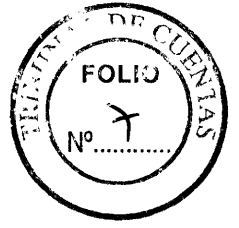
ARTICULO 1°: Levantar las observaciones notificadas mediante Resolución T.C.P. N° 78/2009 V.A., por un monto de pesos dos mil treinta y seis con sesenta y nueve centavos (\$2.036,69), correspondiente a la rendición de gastos del primer semestre del ejercicio 2008. Ello por los motivos expuesto en los considerandos.

ARTICULO 2°: Aprobar las rendición de gastos de La Caja Compensadora de la Policía Provincial correspondiente al 1er semestre 2008, meses de enero a junio del ejercicio presupuestario 2008, por un importe total de pesos dos millones novecientos siete mil novecientos sesenta y seis con setenta centavos (\$2.907.966,70).

ARTICULO 3°: Notificar al Sr. Presidente de la Caja Compensadora de la Policía Territorial, Comisario General José Bautista BARROZO, con copia certificada de la presente



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



y del Informe N° 699/09 Letra T.C.P. - S.C. (fs.62); dando por finalizado el juicio de cuentas correspondiente al primer semestre del ejercicio 2008.

ARTICULO 4°: Registrar, comunicar al Auditor interviniente. Publicar, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N° 02 /10 V.A.

T.C.P.
Consejor U. Rein
Control
Comité J.C. Castro

[Handwritten signature]
C.P.N. Luis Alberto Caballero
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia

[Handwritten signature]
Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia